

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
21/2018
Fecha de Aprobación
26/03/2018
ROL S.I.I.
3025-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 18852/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 471/2014 de fecha 19/03/2014
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO				
			FS.	N°	Año	CBR	
1	1	3025-1	GENERAL LAGOS 124 BALNEARIO MONTEMAR_REÑACA BAJO	6461vta.	7531	2015	VIÑA DEL MAR
				5501	7481	2003	VIÑA DEL MAR
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: CALLE GENERAL LAGOS N° 124
 , localidad o loteo BALNEARIO MONTEMAR – REÑACA BAJO - VIÑA DEL MAR
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 18852/2016

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARITZA ESTER MUÑOZ NUÑEZ Y OTROS	8.399.374-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL CARRASCO IBARRA	5.319.016-2

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	1	SUPERFICIE (M2)	2500,00
----------------	----------	-----------------	----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	B	1897,00	N°	C	603,00	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		2.500,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			X	NO
--	--	--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº	-----	Nº	-----	Nº	-----
Nº	-----	Nº	-----	Nº	-----
Nº	-----	Nº	-----	TOTAL	
					,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
-----------------------	-------	------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	235.943.832	2%	\$	4.718.877
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
OTROS DERECHOS					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$	4.718.877
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		7273608	FECHA:		26/03/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Propietarios:

- Muñoz Nuñez, Juan Carlos, RUT Nº 8.020.240-7;
- Muñoz Nuñez, Dina Carolina del Carmen, RUT Nº 8.138.769-9, y
- Muñoz Nuñez, Maritz Ester, RUT Nº 8.399.374-K.

2.- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo Nº .45/2017. Secc. Inf. y Topografía DOM:

- Lote B. General Lagos Nº 144, Balneario de Montemar, Sector Reñaca Bajo.
- Lote C: Angamos Nº 530, Balneario de Montemar, Sector Reñaca Bajo.

JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)